

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 407

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

-----El Concejo Deliberante del Departamento Capital conmemora el 7 de junio el Día Mundial por los Derechos del Nacimiento y el Parto Respetado, con el objetivo de reforzar el espíritu de la Semana del Parto Respetado, llevada a cabo entre el 17 y 21 de mayo. La celebración de este día ocurre ya desde el año 1999 y fue creado por la Plataforma Pro Derechos del Nacimiento, una organización formada por distintos profesionales españoles, Asociaciones y centros de orientación maternal e infantil, que arrancó su gran trabajo creando un decálogo de los derechos del nacimiento...-----

-----En Argentina rige una legislación especial al respecto. La Ley N° 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento conocida como Ley de Parto Humanizado (sancionada en 2004 y reglamentada en 2015) que establece que la persona gestante tiene derecho a ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pueden tener lugar durante el parto y postparto y participar activamente en las decisiones acerca de las alternativas distintas, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto y que sea este un procedimiento respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos..-----

----- Que en la Argentina y en nuestra provincia se documentan innumerables casos de violencia obstétrica, donde por omisión y/o intencionalidad de conductas y acciones del personal de salud, afecta la experiencia emocional clave de una madre y un hijo, una vivencia única que jamás podrá olvidar y que debería ser respetada y apoyada por todos los agentes del proceso..-----

-----La realidad lamentable de la violencia obstétrica, hace necesario adherir y refundar el compromiso con las leyes y efemérides establecidas para el reconocimiento de los derechos de nacimiento y parto respetado. La Violencia Obstétrica no sólo implica reconocer diversas situaciones de humillación, violencia y degradación que puede sufrir una mujer al momento de realizar una consulta o asistir a un parto. -----

----- Al respecto este Cuerpo Deliberativo declara expresamente que la delicada situación hace necesario adherir en todas sus formas al Día Mundial para los derechos

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

de nacimiento y parto respetado, en vistas a poner fin a la violencia obstétrica que es la más frecuente, no existe justificación en ninguna región geográfica para que más del 15% de los partos sean por cesárea, como tampoco el uso rutinario de la episiotomía. Es preciso que los partos se respeten, que la vida intra y extrauterina se resguarde y se realice un acompañamiento durante el puerperio según el reloj de sus propios cuerpos y necesidades, y no por una generalidad impuesta.-----

----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-----

Ref. Expte. N° 12630– C -22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente